

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de mayo de 2022

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 887

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley de 12 de marzo de 1903, conocida como “Ley General de Expropiación Forzosa”, según enmendada, y el Artículo 1.007 de la Ley 107-2020, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, para incluir a los Municipios de Puerto Rico entre las entidades a las que no se le puede privar de su propiedad sin debida compensación y para otros asuntos.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 888

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para añadir un nuevo Artículo 12, y reenumerar el actual Artículo 12 como Artículo 13 de la Ley 223-2011, según enmendada, conocida como la “Ley Protectora de los Derechos de los Menores en el Proceso de Adjudicación de Custodia”, a los fines de proveer al Tribunal la alternativa de denegar temporeraamente la custodia de un menor mientras la persona que la solicita toma un curso contra la violencia en el hogar por parte del Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; el facultar la adopción de la reglamentación necesaria, y establecer acuerdos de colaboración con las universidades del país, otras agencias, entidades profesionales, comunitarias, y organizaciones sin fines de lucro; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 889

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 7.239 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico” para disponer el mecanismo de ratificación por parte de la Legislatura Municipal para los acuerdos de ajuste de la deuda de patente para aquellos casos donde el monto de la acreencia del municipio no exceda de cinco mil dólares (\$5,000.00); y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 890

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 47-2009, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer como Política Pública la Adopción de Medios Electrónicos para el Pago de Derechos y Cargos en el Tribunal General de Justicia”, para disponer que el arancel impuesto a los ciudadanos que solicitan revisión judicial de las multas administrativas de tránsito, se reembolse al ciudadano en aquellos casos donde el Tribunal desestima la multa por entender que no se cometió la infracción que dio origen a la misma.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 891

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el Artículo 2.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines añadir un nuevo inciso (l), con el propósito de aclarar que las personas que soliciten el permiso bajo este artículo solo vendrán obligadas a acreditar su condición física permanente la primera vez que soliciten el permiso.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 892

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 24 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”, a los fines de suprimir las denominadas comisiones locales de planificación, y en su defecto, autorizar a los municipios autónomos que conformen un Consorcio, a crear sus propias comisiones de planificación; enmendar el Artículo 6.013 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, con el propósito de atemperar sus disposiciones con la presente; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 893

Por las señoras Rosa Vélez y Trujillo Plumey; y el señor Zaragoza Gómez:

“Para establecer la “Carta de derechos de los y las Profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico”; establecer la facultad de la Procuraduría del Trabajo para fiscalizar el cumplimiento con las disposiciones de esta ley; reconocer la legitimación activa del Colegio de Profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico para instar acciones administrativas para exigir su cumplimiento; establecer penalidades; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 894

Por las señoras Rosa Vélez y Trujillo Plumey; y el señor Zaragoza Gómez (Por Petición):

“Para crear la “Ley de salario base para los y las profesionales del trabajo social en Puerto Rico” a los fines de establecer un salario base para los profesionales del trabajo social tanto en el sector público como en el sector privado; establecer la responsabilidad de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico para viabilizar el cumplimiento de esta ley en el sector público; facultar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para velar por el cumplimiento de esta ley en el sector privado; establecer mandato de creación de escalas salariales; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 895

Por los señores Aponte Dalmau y Dalmau Santiago:

“Para enmendar los artículos 1, 2, 3 y 4, y añadir un nuevo Artículo 5, enmendar y reenumerar los Artículos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 por los Artículos 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, respectivamente, reenumerar los Artículos 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 por los Artículos 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, respectivamente, y derogar el Artículo 25 de la Ley 508-2004, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads"; enmendar las secciones 2013.01, 2013.02 y el inciso (a) de la sección 2013.03, del Subcapítulo C, y añadir un nuevo Subcapítulo D, y redesignar el actual Subcapítulo D, y las secciones 2014.01 y 2014.02, como Subcapítulo E, secciones 2015.01 y 2015.02, del Capítulo 1, subtítulo B, de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como Código de Incentivos de Puerto Rico; y añadir un nuevo inciso (38) y enmendar el Artículo 31 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, enmendar el Artículo 3 de la Ley 153-2002, conocida como “Ley para Crear la Zona Especial de Desarrollo Económico Vieques-Culebra”, con el fin de extender el alcance de programas de incentivos especiales para estimular la rehabilitación de Roosevelt Roads e incorporar nuevos beneficios que fomenten la actividad comercial en esta zona, así como los municipios limítrofes y las islas municipio Vieques y Culebra, atemperando los estímulos económicos a la realidad fiscal del País; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 896

Por el señor Ríos Santiago:

“Para adoptar la “Ley de Remedios Civiles para la Protección de Animales”, con el propósito de establecer remedios civiles como medida para combatir el maltrato, la crueldad, el abandono y el abuso animal en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 897

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 2.003 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de disponer que, como parte de la estructura organizacional de los municipios, estos cuenten con una oficina de desarrollo económico y comercio, la cual podrá ser una unidad administrativa independiente o formar parte de una ya existente; enmendar el inciso (a) del Artículo 6 del Plan de Reorganización 4-1994, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 1994”, con el propósito de atemperar el Plan, con la presente Ley; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 898

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 12.10 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, con el propósito de agrupar y consolidar en una sola Ley, las disposiciones relativas a la política pública y objetivos de la educación alternativa en Puerto Rico; establecer que, a través de la Secretaría de Educación Alternativa, el Departamento de Educación proveerá servicios educativos y de apoyo a la población regular de adultos y a la población de niños y jóvenes que se encuentran fuera de la escuela o con potencial de alto riesgo de abandono escolar; disponer cuáles serán las funciones de las escuelas alternativas; derogar la Ley 213-2012, según enmendada, conocida como “Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Alternativa de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 899

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar la Sección 6042.14 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de disponer que en aquellas instancias en las que un agente del orden público, agente de rentas internas o cualquier otro funcionario gubernamental con capacidad para ello, intervenga con una persona que le venda, done, o suministre bebidas alcohólicas a un menor de dieciocho (18) años de edad, ya sea para su uso personal o para el uso de otra persona, o emplee o utilice a menores de dieciocho (18) años en el expendio de bebidas alcohólicas, procederá a informar inmediatamente tal hecho al Departamento de la Familia y se asegurará de que la agencia intervenga de inmediato para garantizar la vinculación del menor afectado por tal situación al servicio que amerite.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 291

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkhol:

“Para ordenar a la Administración de Terrenos transferir al Museo de Arte Contemporáneo Inc., la administración, mantenimiento, usufructo y titularidad de los terrenos del predio de terreno y estructura del antiguo Teatro Paramount, localizado en la Avenida Ponce de León #1302 en Santurce, sitios en el Municipio de San Juan.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 292

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para ordenar a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico a identificar los fondos de la ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (“ARPA”, por sus siglas en inglés) y asignarle al Departamento de Salud la cantidad de un millón de dólares (\$1,000,000) para llevar a cabo un estudio sobre la implementación de un programa de salud universal en Puerto Rico; ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico a comisionar un estudio sobre la implementación de un programa de salud universal en Puerto Rico; disponer sobre informes a la Asamblea Legislativa; y otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. del S. 598

Por la señora Soto Tolentino:

“Para ordenar a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción realizar una investigación sobre el cumplimiento con la política pública establecida por la Ley Núm. 227-1999, según enmendada, conocida como Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio”; al igual que los protocolos y manejos de casos de suicidio de menores y adultos mayores y la prevención de los mismos ante los hechos recientes de suicidios en la población.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 599

Por la señora Soto Tolentino:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre la fiscalización y supervisión en la emisión de licencias para criadores de animales y procesos que regula las ventas de mascotas en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 600

Por la señora Rivera Lassén (Por Petición):

“Para ordenar a las Comisiones de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación desde la perspectiva de los derechos humanos sobre las condiciones de vivienda de la población de Puerto Rico, incluyendo pero sin limitarse a familias que habitan en viviendas informales o ilegales; los riesgos a los que se enfrentan en términos de seguridad física en su hogar y de posible pérdida de su hogar; cómo se afectan otros derechos humanos como el acceso al agua y salud a raíz de lo anterior; las alternativas legales, financieras y programáticas disponibles para que las familias puedan obtener su hogar propio; y cualquier otro mecanismo que busque garantizar el derecho humano a la vivienda digna y segura para todas las personas que viven en el archipiélago de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 601

Por la señora Moran Trinidad:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el Área de Cumplimiento de Adiestramiento de la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico, con el propósito de constatar que los agentes del orden público sean constante y debidamente capacitados en su rol de hacer cumplir las leyes, ordenanzas municipales, y reglamentos que, conforme a éstas, se promulguen.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 602

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 84, aprobada el 7 de febrero de 2022, que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la situación crítica y abandono del puente Ramón Luis Cruz Dávila localizado en el Expreso José C. Barbosa, carretera PR-53 en Yabucoa y el puente de la carretera PR-53 entre Patillas y Arroyo, por los pasados 4 años e identificar los problemas y falta de iluminación, limpieza, ornato y problemas más apremiantes.”